

Febrero 26 de 1972

B.-93.-

Importantes puentes contiene la Declaración Conjunta suscripta hoy por los Presidentes de las Repúblicas de Argentina y de Colombia. Entre otros, corresponde destacar los siguientes conceptos:

° Se reafirma el propósito de cumplir plenamente el mandato recibido de los Libertadores para hacer realidad el destino histórico de América Latina, y de promover a más altos niveles el bienestar espiritual y material de sus pueblos, en un marco de democracia representativa y de respeto de los derechos de la persona humana.

° El sistema de las relaciones internacionales se encuentra en pleno proceso de transición. Los países de América Latina deben consultarse y acordar políticas comunes a fin de que sus intereses no se vean afectados como consecuencia de los nuevos acuerdos que pretendan establecer las grandes potencias.

° Que en el mundo sea realidad el diálogo con sentido de comprensión y solidaridad humanas entre todas las naciones amantes de la paz. Reiteran su adhesión al principio de universalidad en las Naciones Unidas.

° Admiten el pluralismo ideológico en las relaciones internacionales, o sea la diversidad de doctrinas políticas y sociales de cada nación respecto de las otras, tanto en el ámbito americano como en el mundial.

° Estiman necesario vigorizar el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas, haciendo más efectiva la actuación de cada uno de sus órganos, principalmente la Corte Internacional de Justicia, para el mantenimiento del orden jurídico internacional.

° Expresan su grave preocupación por las deficiencias que padece el sistema interamericano en el campo de la cooperación económica y acuerdan dar su más firme y decidido apoyo a las organizaciones multilaterales de cooperación existentes entre los países.

ses de América Latina y promover su fortalecimiento con el objeto de establecer entre ellos, vínculos más perfectos en el campo de las relaciones jurídicas, económicas y culturales.

° Reafirman su respaldo a la integración económica latinoamericana, convencidos de que constituye un medio adecuado para acelerar el desarrollo y fortalecer la cooperación en América Latina.

° El Presidente de la República de Colombia manifiesta el deseo de su Gobierno de lograr una vinculación estrecha y sólida entre la República Argentina y el acuerdo de integración subregional.

° El Presidente de la República Argentina reitera el interés de su Gobierno, por un acercamiento efectivo con los países miembros del Acuerdo de Cartagena.

° Consideran ambos mandatarios conveniente propiciar la iniciación de estudios para lograr una real vinculación entre la Argentina y el Grupo Andino.

° Reafirman el principio de que todo Estado goza libremente de las zonas marinas y submarinas del mar adyacente a sus costas así también del lecho del mar y del subsuelo hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permita la explotación de sus recursos naturales, porque dichas zonas y subsuelo son una prolongación del territorio.

° Reiteran que el derecho del Estado a establecer sus límites marítimos debe hacerse con criterios razonables, atendiendo tanto sus características geográficas, geológicas y biológicas y las necesidades de racional aprovechamiento de los recursos del mar adyacente, como los derechos de otros Estados de acuerdo con el derecho internacional, no pudiendo impedir la libertad de navegación y de sobrevuelo para naves y aeronaves de cualquier pabellón, ni el progreso común de la humanidad.

° Expresan su satisfacción por la firma del convenio básico sobre colaboración en la investigación científica y en el desarrollo tecnológico, realizada en ocasión de esta visita.

° Acuerdan propiciar en Buenos Aires y Bogotá reuniones mixtas de empresarios con el propósito de facilitar el mejor conocimiento de las posibilidades recíprocas para el desarrollo del intercambio, la constitución de empresas binacionales y la preparación de acuerdos de complementación.

° El Presidente de la República Argentina ofrece en nombre de su Gobierno el establecimiento de una línea de crédito para la adquisición de bienes de uso durable y de capital por un monto de 10 millones de dólares. El Presidente de Colombia manifiesta su complacencia y lo acepta agradeciéndolo en nombre de su Gobierno.

---